

Guion final de la moción subsiguiente a la Interpel·lació al Govern sobre la desinformació i la manca de transparència en l'actuació de la Generalitat a l'exterior (tram. 300-00289/12).

1. El Parlament de Catalunya:

- a. Condena la falta de transparencia y la opacidad del Govern de la Generalitat demostrada en la desatención de las peticiones de información o documentación pública realizadas por los grupos y subgrupos parlamentarios y los diputados que los componen.
- b. Recuerda que la transparencia es una obligación de todos los poderes y autoridades públicas que permite el control democrático de su actuación por los ciudadanos y facilita la lucha contra la corrupción.
- c. Reitera su compromiso con la transparencia y el derecho constitucional y estatutario de acceso a la información y documentación pública de todos los ciudadanos.
- d. Reprueba el proceder del exconseller de Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia, Sr. Bosch, consistente en haber faltado a la verdad y no actuar con honestidad y transparencia al negar en sede parlamentaria que conociese casos de posible acoso sexual en su Departamento y no actuar con la debida diligencia, circunstancias estas últimas que habrían sido acreditadas por los informes de Función Pública de la Administración de la Generalitat.
- e. Condena la actitud deshonesta y amenazante del exconseller de Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia, Sr. Bosch, con las diputadas de diferentes grupos parlamentarios durante la sustanciación de su comparecencia parlamentaria del pasado 29 de julio de 2020 para informar sobre los presuntos casos de acoso sexual vinculados a su exjefe de Gabinete en el Departamento.

2. El Parlament de Catalunya insta al Govern de la Generalitat a:

- a. Cumplir diligentemente y dentro de los plazos legales su deber de responder las preguntas parlamentarias y de entregar la información o documentación pública solicitada tanto por los diputados del Parlament como por cualquier persona.
- b. Atender y colaborar de manera diligente y temporánea con los requerimientos de los organismos e instituciones públicas que fiscalizan su actuación.

c. Agilizar la comunicación entre el Govern y cualquier diputado/a cuando transcurrido el plazo de entrega de la información solicitada según el Reglamento del Parlament, ésta no haya sido facilitada o lo haya sido de forma parcial, lo que motive un requerimiento del diputado a la Mesa del Parlament, se active una comunicación directa con el diputado. A tal fin dicha comunicación directa con el Govern tiene por objeto que el diputado pueda aclarar y dar toda suerte de detalles para que el Govern proporcione dicha información en un plazo no superior a lo establecido en el Reglamento del Parlament.

3. Dar explicaciones en sede parlamentaria y a todos los catalanes de qué se hizo con los datos personales para la celebración del referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017, así como qué se ha hecho con los mismos después.

4. Solicitar a la Sindicatura de Comptes de Cataluña que elabore un informe de fiscalización sobre la gestión de las delegaciones del Govern en el exterior, para los años 2015 a 2020 inclusive.

5. Activar por el principio de publicidad activa la transparencia de los altos cargos y personal eventual. A tal fin, se solicita que los altos cargos y personal eventual del Govern publiquen sus agendas de reuniones con actividades relacionadas con el exterior y comparezcan en el Parlament para dar explicaciones de su actividad si cualquier grupo parlamentario así lo solicita.

6. Establecer un plan concreto para que el Govern auxilie económica y socialmente a los pensionistas venezolanos mientras no cobren su pensión y residan en Cataluña. A tal efecto deberá presentar este plan en el Parlament de Cataluña en un plazo de como máximo dos meses, a partir de la aprobación de esta moción.

7. Presentar un plan para reducir gastos del Departament de Accion Exterior, Transparencia y Relaciones Institucionales a fin de liberar recursos para afrontar la pandemia del Covid-19. Presentar este plan en el Parlament de Cataluña en un plazo de como máximo dos meses.